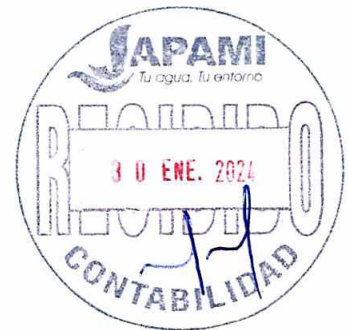


**JUNTA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE IRAPUATO, GUANAJUATO.**

Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente del 1º de
enero al 31 de diciembre de 2022



**Al Consejo Directivo de la
Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato**

At'n: Arq. Luis Fernando Michel Barbosa

Asunto: Informe de Auditoría
emitido por un Auditor Independiente

Fecha: 30 de enero de 2024

PRESENTE:

Hemos auditado el estado de actividades, el estado de situación financiera, estado de variación en la Hacienda Pública y estado de cambios en la situación financiera (que forman parte de la cuenta pública) de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. la (JAPAMI), por el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión sin salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión sin salvedades

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero* de nuestro informe. Somos independientes de la JAPAMI de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido con las responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión sin salvedades.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el estado de actividades

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la dirección considere necesario para la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, así como cumplir con la totalidad de acuerdos emitidos por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables al organismo público..

En la preparación de estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la JAPAMI de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.


Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la JAPAMI.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Atentamente



Alfonso Adrián Martínez Plaza
CPC PCCAG

Power Soluciones JCR S.A. de C.V

30 de enero de 2024

